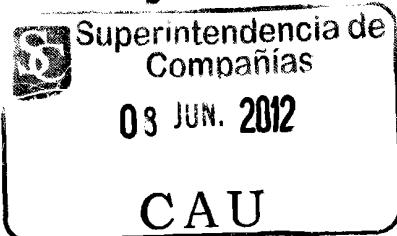


32990

J. Castro

Quito



12 c/p

Quito, 31 de Mayo del 2012

SEÑOR

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

PRESENTE

De mis consideraciones:

Yolanda Herrera en mi calidad de gerente general de la compañía **AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.**, expediente 64366, mediante la presente le comunico a usted que el señor José Vicente Mantilla Compte ha cedido a la señora Inés María Holguín León las 170 participaciones de las que era titular en la compañía .

Por consiguiente el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera;

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Hermes Mauricio Castillo Proaño	USD \$ 170.00	42.50%	170
Ines María Holguín León	USD \$ 170.00	42.50%	170
Gustavo Ricardo Larrea Portalanza	USD \$ 60.00	15.00%	60
TOTAL	USD \$ 400.00	100%	400

Adjunto un ejemplar de escritura de cesión inscrita en el Registro Mercantil, a fin de que se sirva actualizar la información correspondiente en el Registro de Datos de la mencionada compañía.

Una vez realizada la mencionada actualización se servirá entregar una nomina de socios de la compañía actualizada.

Atentamente,

  
Yolanda Herrera

Gerente General

AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.

Ingresó la cesión de  
participaciones; ofijo-  
fo 13/06/2012

13/06/2012



## **EXTRACTO**

## **ESCRITURA No. 395**

## **1. ACTO O CONTRATO:**

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA."

## **2. FECHA DE OTORGAMIENTO:**

1 de junio de 2012.

### **3. OTORGANTES:**

12	CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
13		MANTILLA COMPTE, José V.	Cedente
14		MARTINEZ GIRALDO, Mónica M.	Cedente
15		HOLGUIN LEON, Inés María	Cesionaria

#### **4. OBJETO:**

## Cesión de 170 participaciones.

**5. CUANTIA: USD\$170,00**

23 CASTILLO-cesión.doc

24

25 C.A.F.P.

26

28 DI: 3 COPIAS



1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
2 República del Ecuador, hoy día primero de junio del año dos  
3 mil doce, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario  
4 Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte el  
5 señor JOSE VICENTE MANTILLA COMPTE, y la señora  
6 MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO, por sus propios  
7 derechos; y, por otra parte la señora INES MARIA  
8 HOLGUIN LEON, por sus propios derechos. Los  
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la  
10 segunda que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad,  
11 de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
12 legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a  
13 quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura  
14 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo  
15 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su  
16 registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de  
17 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:  
18 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al  
19 otorgamiento de la presente escritura por una parte en calidad  
20 de cedente el señor JOSÉ VICENTE MANTILLA COMPTE,  
21 junto con su cónyuge señora MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ  
22 GIRALDO. Por otra parte, en calidad de cesionaria la señora  
23 INÉS MARÍA HOLGUÍN LEÓN, de estado civil casada. Los  
24 comparecientes son ecuatorianos, excepto la señora Mónica  
25 Martínez que es de nacionalidad colombiana, capaces para  
26 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)  
27 Mediante escritura pública otorgada en Quito, el diez de  
28 Noviembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo Quinto

1 del Cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Rui洛va, se  
2 constituyó la compañía AGRICOLA DEL CASTILLO  
3 AGROCASTILLO CIA. LTDA., inscrita en el Registro  
4 Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de noviembre  
5 de dos mil diez. B) Mediante junta general de treinta y  
6 uno de mayo del dos mil doce, se aprobó la cesión de  
7 participaciones de JOSE VICENTE MANITLLA COMPTE a  
8 INES MARIA HOLGUIN LEON en la forma y montos que  
9 se indicarán a continuación.

**TERCERA.-**

10 **AUTORIZACION:** Conforme a lo descrito en los  
11 antecedentes y lo resuelto en acta de junta general de socios  
12 de treinta y uno de mayo de dos mil doce, y por los  
13 derechos que tienen dentro de la sociedad conyugal la señora  
14 MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ GIRALDO, da consentimiento  
15 a su cónyuge JOSÉ VICENTE MANTILLA COMPTE, para  
16 que transfiera sus participaciones a la señora INÉS MARÍA  
17 HOLGUÍN LEÓN.

**CUARTA.- CESION DE**

18 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los socios de la  
19 compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA.  
20 LTDA., el señor JOSÉ VICENTE MANTILLA COMPTE libre  
21 y voluntariamente transfiere a favor de la señora INES  
22 MARIA HOLGUIN LEON las ciento setenta (170)  
23 participaciones de las que es titular dentro de la mencionada  
24 compañía. En razón de la presente Cesión de Participaciones  
25 el cuadro de integración de capital de la mencionada  
26 compañía queda distribuido de la siguiente manera:-----

27 -----  
28 -----

1

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	PARTICIPACIONES
Hermes Mauricio Castillo Proaño	USD \$ 170.00	42.50%	170
Ines María Holguín León	USD \$ 170.00	42.50%	170
Gustavo Ricardo Larrea Portalanza	USD \$ 60.00	15.00%	60
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400.00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

2 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las  
 3 participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor  
 4 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 5 AMÉRICA CADA UNA (US\$1,OO), de forma que la señora  
 6 INES MARIA HOLGUÍN LEÓN paga CIENTO SETENTA  
 7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 8 (USD\$170,00) al señor JOSE VICENTE MANTILLA COMpte.  
 9 EL cedente declara haber recibido a satisfacción el dinero de  
 10 la cesionaria. **QUINTA.- DECLARACION.**- Las partes  
 11 declaran estar de acuerdo con el total contenido de este  
 12 instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de  
 13 futuro. **SEXTA:- ANOTACIONES:** De esta cesión de  
 14 participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz  
 15 de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de su  
 16 inscripción en el libro de Participaciones Sociales de la Compañía.  
 17 Usted señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para  
 18 la plena validez de este instrumento, así como las marginaciones  
 19 que sean del caso en la escritura de constitución de la compañía.  
 20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la  
 21 Abogada Verónica Villasís, con matrícula profesional del Colegio  
 22 de Abogados de Pichincha número siete mil quinientos diez y

1 nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
2 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue,  
3 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se  
4 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia  
5 firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual  
6 doy fe.

7

8

9

10

11

12

13 F) JOSE VICENTE MANTILLA COMPTE

14 CC. 170880332-3.

15

16

17

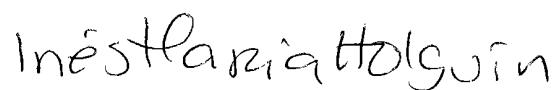
18  F) MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO

20 CC. 17901177-S

21

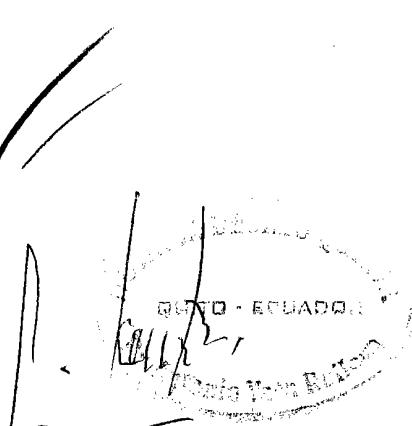
22

23

24  F) INES MARIA HOLGUIN LEON

26 CC. 1710689364

27



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA".**

*En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 31de mayo del 2012, en las oficinas ubicadas en la ciudad de Quito, calle Juan León Mera 565, of. 203, desde las 17h00 concurren los socios de la Compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO. LTDA., Hermes Mauricio Castillo Proaño, Gustavo Larrea Portalanza y José Vicente Mantilla Compte, que representan la totalidad del capital social de la compañía.*

*Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo conforme lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.*

*Preside esta junta el señor Gustavo Larrea y actúa como secretaria la Gerente General Yolanda Elizabeth Herrera Nicolalde. El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la señora Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.*

*Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar el único punto de la agenda del día:*

**1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE JOSE MANTILLA E INCLUSION DE UN NUEVO SOCIO.**

*Toma la palabra el señor Jose Mantilla y manifiesta la decisión de ceder las 170 participaciones de las que es titular en la compañía a Inés María Holguín y solicita que se aprueba dicha cesión*

*Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad aprueba la moción aceptando la cesión de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevo socio de la compañía a Inés María Holguín..*

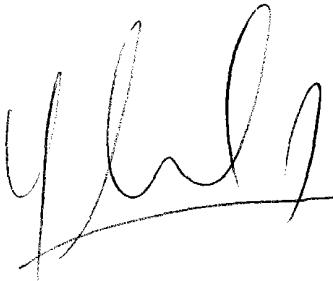
*Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA. quedaría integrado de la siguiente forma:*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Hermes Mauricio Castillo Proaño	USD \$ 170.00	42.50%	170
Ines María Holguín León	USD \$ 170.00	42.50%	170
Gustavo Ricardo Larrea Portalanza	USD \$ 60.00	15.00%	60

*A las 17h30, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 17h45, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.*

*Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 18H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.*

*En mi calidad de secretaria de la presente junta certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía f) Hermes Mauricio Castillo P, f) Gustavo Ricardo Larrea P, f) Jose Vicente Mantilla C, f) Yolanda Herrera*

  
Yolanda Herrera  
GERENTE GENERAL SECRETARIA





  
QUITO - ECUADOR



CIUDADANIA 170880332-3  
MANTILLA COMpte JOSE VICENTE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
30 ENERO 1976  
CCE- 0116 01027 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1976



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1113V1211  
CASADO MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
JOSE VICENTE MANTILLA  
MARIA DE LOURDES COMpte  
QUITO 22/09/2007  
22/09/2019

2563709

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0113  
NÚMERO

1708803323  
CÉDULA

MANTILLA COMpte JOSE VICENTE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA

*Juan Perez*  
*EL PRESIDENTE(E) DE LA JUNTA*

*Juan Perez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE PEGATINA O IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEDULA DE IDENTIDAD N° 171901177-5  
**MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO**

4 DE NOVIEMBRE DE 1.977

ARMENIA COLOMBIA

EXT. 30-20209-60966  
QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

*Monica Martinez*



COLOMBIANA P 3333 I 3222

C/C. JOSE VICENTE MANTILLA  
SUPERIOR DEPENDIENTE

JORGE MARTINEZ

GLORIA GIRALDO

QUITO-29-06-2.001

QUITO-29-06-2.013

SCALA C.A. 12339906A  
*[Handwritten signature]*



*Monica Martinez*

QUITO - ECUADOR

Monica Martinez Giraldo



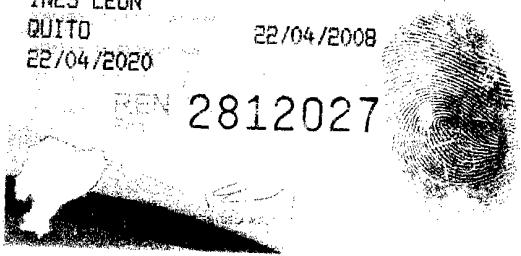
CIUDADANIA 171068436-4  
HOLGUIN LEON INES MARIA  
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA  
19 MAYO 1981  
012-0235 04871 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1981



Inés María Holguín.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4633I3242  
CASADO JAIME F MANTILLA COMFTE  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
PABLO HOLGUIN  
INES LEON  
QUITO 22/04/2008  
22/04/2020

REN 2812027



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0012  
NÚMERO

1710684364  
CÉDULA

HOLGUIN LEON INES MARIA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
LA FLORESTA ZONA  
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Inés María Holguín.

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA  
QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA  
JOSE VICENTE MANTILLA COMpte Y MONICA MARIA MARTINEZ  
GIRALDO A FAVOR DE INES MARIA HOLGUIN LEON, FIRMADA Y  
SELLADA EN QUITO, PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
DOCE.



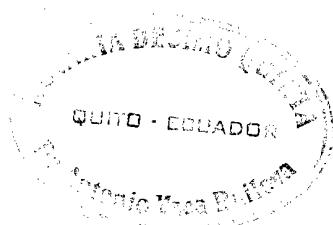
Dr. Antonio Vaca Ruilova  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**RAZON.-** En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA., de fecha 10 de noviembre de 2010, de la cesión de participaciones que otorga José Vicente Mantilla Compte y Mónica María Martínez Giraldo a favor de Inés María Holguín León, constante del presente instrumento público. Quito a primero de junio del año dos mil doce.



Dr. Antonio Vaca Ruilova  
**NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3955 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de noviembre del dos mil diez, a fs. 3567, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el uno de junio del dos mil doce, ante el Notario Décimo Quinto del cantón.- Quito, cinco de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

mb/rub

istro de Datos Públicos  
Agencia de Registro Mercantil del Cantón Quito

